



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0222/2017 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento exhorto al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fin de que instruya a la Embajada y Consulados de México ubicados en los Estados Unidos de América, para representar y defender legalmente ante las cortes de los Estados Unidos a los connacionales que se encuentren en riesgo de vulneración de sus derechos de libertad y propiedad frente al anuncio de finalización de la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia.

SEGUNDO.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, continúe con los programas destinados a la asistencia consular y defensa legal de los connacionales que se encuentran en el extranjero.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad mencionada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los doce días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

PRESIDENTA

DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO

SECRETARIA

DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA
MENDOZA

8